



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: c/ex.- 2024-18443220-GCABA-DGAYDRH. concurso MEDICO DE PLANTA (DERMATOLOGIA) servicio Unidad Dermatología, turno matutino. (HGACA)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2024-18443220-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (DERMATOLOGIA) servicio Unidad Dermatología, turno matutino con 30 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la *Dra. JUAN Virginia, CUIL: 27-25799836-9 a partir del 31/03/2024 (Resol-2024-809-GCABA-SSGRH)*;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (DERMATOLOGIA) servicio Unidad Dermatología, turno matutino, con 30 hs. semanales** de labor; *las que estarán distribuidas en 12 (doce) hs. semanales en atención Consultorios externos y Turnos espontáneos, 12 (doce) hs. semanales en Disponibilidad en el servicio y 06 (seis) hs. semanales Capacitación.* Concurso en el en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los

Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA (DERMATOLOGIA)

Profesión y especialidad: MEDICO (DERMATOLOGIA)

Turno: Matutino.

Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.
- Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.
- Capacitación: 06 (seis) hs. semanales.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Lugar de Inscripción: Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 10 de julio 2024

Cierre de la inscripción: 26 de julio 2024

Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------|----------------|
| 1.- Dr. FARACE GUSTAVO A. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 2.- Dra. HERNANDEZ MARIA I | Jefe Sección | (HGACA) |
| 3.- Dra. NEGLIA VICENTA A.M. | Jefe Unidad | (HGACA) |

SUPLENTE:

- | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------------|
| 1.- Dr. SANCHEZ CESAR N. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 2.- Dr. CANULLAN CARLOS M. | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 3.- Dr. BARREYRO SANTIAGO. | Jefe Unidad. | (HGACA) |

REPRESENTANTE GREMIAL:

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1.- Dr Luppino Vicente

2.- Dra. Alessio Analía

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-